

HE RESUELTO:

Adjudicar las obras comprendidas en el expediente epigrafado a la empresa Corviom, S.A. en la cantidad de 8.763.210 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 9.128.556 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,96000.

Sevilla, 27 de junio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 2 de julio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras reparación de pavimentos en la carretera N-342 de Jerez a Cartagena, p.k. 446,300 al 449,600. tramo: aeropuerto de Granada. (JA-RF-GR-105).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas con fecha 1 de julio de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-RF-GR-105. «Reparación de pavimentos en la carretera N-342 de Jerez a Cartagena, p.k. 446,300 al 449,600. Tramo: Aeropuerto de Granada», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a la empresa Hormacesa, en la cantidad de 23.545.000,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 24.025.929,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,979982917.

Sevilla, 2 de julio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 2 de julio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras «mejora de viabilidad y pavimentación en la carretera GR-420, de Granada a Sierra Nevada, P.K. 22,950 al 31,100. (JA-RF-GR-106)

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 1 de julio de 1986, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente JA-RF-GR-106 «Mejora de viabilidad y pavimentación en la carretera GR-420, de Granada a Sierra Nevada, P.K. 22,950 al 31,100» y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Mesa de Contratación, a la empresa Hormacesa en la cantidad de 44.700.000. pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, 44.758.755. pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0'998687296.

Sevilla, 2 de julio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 2 de julio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras: «proyecto de balizamiento y mejora de pavimentación entre los P.K. 4,500 al 17,000 de la carretera GR-421 de Lújar a Orjiva». (JA-SV-GR-107).

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 1 de julio de 1986, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente: JA-SV-GR-107. «Proyecto de balizamiento y mejora de pavimentación entre los P.K. 4,500 al 17,000 de la carretera GR-421 de Lújar a Orjiva» y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Mesa de Contratación, a la empresa HORMACESA en la cantidad de 24.800.000. pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, 25.084.331. pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0'988664996.

Sevilla, 2 de julio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 2 de julio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras «mejora de pavimento, balizamiento y obras de fábrica en la carretera GR-220 y GR-230, P.K. 8,5 al 16,0. Término Municipal de Calomera». (JA-SV-GR-108)

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 1 de julio de 1986, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente: JA-SV-GR-108. «Mejora de pavimento, balizamiento y obras de fábrica en la carretera GR-220 y GR-230, P.K. 8,5 al 16,0. Término Municipal de Calomera y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Mesa de Contratación, a la empresa HORMACESA en la cantidad de 23.000.000. pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, 25.460.093. pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0'903374548.

Sevilla, 2 de julio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 3 de julio de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparaciones varias en el grupo de 101 viviendas en Moriles (Córdoba) (CO-86/01-P).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de reparaciones varias en el Grupo de 101 viviendas en Moriles (Córdoba), han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «Construcciones Uceda, S.L.», por la cantidad de 7.878.701 pesetas 0% sobre el presupuesto de Contrata.

Sevilla, 3 de julio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

CORRECCION de errores a la Resolución de 24 de febrero de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia adjudicación, por el sistema de contratación directa, de contratos de asistencia técnica para la redacción de proyectos de construcción y estudios informativos de carreteras (BOJA núm. 63 de 28.6.86). (PD. 482/86).

Advertida omisión en la corrección de errores arriba referenciada, publicada en el BOJA Núm. 63 de fecha 28 de junio de 1986, página 2339 procede su inserción del siguiente modo: Donde dice «9. JA-2-CO-128 (92) ... de Ecija a La Rambla.» Debe decir: «9. JA-2-CO-128 (92) ... de Ecija a La Rambla. Presupuesto: 6.873.000 pesetas».

Sevilla, 10 de julio de 1986

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 30 de junio de 1986, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de material de secretaría, con destino a Centros de

Enseñanzas Básicas, Medias y Programas Especiales, dependientes de la Consejería, convocado por Resolución de 15 de abril de 1986, y adjudicado por Resolución de 12 de junio de 1986.

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, del día 14 de abril de 1986, se aprobó un gasto de 184.676.000 pesetas para la adjudicación del contrato de «Suministro, entrega e instalación de material de Secretarías con destino a Centros de Enseñanzas Básicas, Medias y Programas Especiales dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia» y por

Resolución de 15 de abril de 1986, BOJA núm. 34 de 19 de abril de 1986, se anunció concurso público.

Habiéndose cumplido los trámites que en materia de concurso prevé la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, así como los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, vistos los informes de la Comisión Calificadora y de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Compras de la Consejería de Educación y Ciencia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto:

Primero. Adjudicar a los siguientes licitadores los lotes que a continuación se relacionan:

ENSEÑANZAS BASICAS

| EMPRESA ADJUDICATARIA | LOTE | UNIDADES | P. UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|-------------|----------|-------------|---------------|
| GESTETNER, S.A. Andrés Bernáldez, 4 41005. Sevilla | 1 | 112 | 116.816 | 13.083.392 |
| | 9 | 98 | 159.650 | 15.645.700 |
| | Total | | | 28.729.092 |
| HISPANO OLIVETTI. S.A. Turia, 46. 41011. Sevilla | 2 | 118 | 55.303 | 6.525.754 |
| | 3 | 13 | 52.083 | 677.079 |
| | 4 | 315 | 5.000 | 1.575.000 |
| | Total | | | 8.777.833 |
| RONEO UNION CERRAJERA, S.A. Luis Montoto, 36 41005. Sevilla | 5 | 293 | 44.775 | 13.119.075 |
| | Total | | | 13.119.075 |
| RANK XEROX ESPAÑOLA, S.A. Josefa de Valcárcel, 26 28027. Madrid | 7 | 90 | 206.800 | 18.612.000 |
| | Total | | | 18.612.000 |

El importe total adjudicada para Enseñanzas Básicas asciende a 69.238.000 pesetas, lo que supone una baja de 265.200 pesetas. Se declara desierto en este nivel el lote núm. 6 por un importe de 6.750.000 pesetas.

ENSEÑANZAS MEDIAS

| EMPRESA ADJUDICATARIA | LOTE | UNIDADES | P. UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|-----------------------------|-------------|----------|-------------|---------------|
| GESTETNER, S.A. | 1 | 22 | 116.816 | 2.569.952 |
| | 9 | 15 | 159.650 | 2.394.750 |
| | 10 | 81 | 323.008 | 26.163.648 |
| Total | | | 31.128.350 | |
| HISPANO OLIVETTI. S.A. | 2 | 180 | 55.303 | 9.954.540 |
| | 3 | 13 | 52.083 | 677.079 |
| | 4 | 244 | 5.000 | 1.220.000 |
| | Total | | | 11.851.619 |
| RONEO UNION CERRAJERA, S.A. | 5 | 228 | 44.775 | 10.208.700 |
| | Total | | | 10.208.700 |

El importe total adjudicado para Enseñanzas Medias asciende a 53.188.669 pesetas, lo que supone una baja de 228.131 pesetas. Se declaran desiertos los lotes núm. 6 y 8, por un importe de 2.070.000 ptas. y 696.000 ptas. respectivamente.

PROGRAMAS ESPECIALES

| EMPRESA ADJUDICATARIA | LOTE | UNIDADES | P. UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|-----------------------------|-------------|----------|-------------|---------------|
| GESTETNER, S.A. | 1 | 85 | 116.816 | 9.929.360 |
| | 9 | 65 | 159.650 | 10.377.250 |
| | 10 | 26 | 323.008 | 8.398.208 |
| | Total | | | 28.704.818 |
| HISPANO OLIVETTI, S.A. | 2 | 133 | 55.303 | 7.355.299 |
| | 3 | 4 | 52.083 | 208.332 |
| | 4 | 144 | 5.000 | 720.000 |
| | Total | | | 8.283.631 |
| RONEO UNION CERRAJERA, S.A. | 5 | 123 | 44.775 | 5.507.325 |
| | Total | | | 5.507.325 |
| RANK XEROX ESPAÑOLA, S.A. | 7 | 40 | 206.800 | 8.272.000 |
| | Total | | | 8.272.000 |

El importe total adjudicado para Programas Especiales asciende a 50.767.774 pesetas, lo que supone una baja de 1.160.226 pesetas.

Se declara desierto en este nivel el lote núm. 8, por un importe de 312.000 pesetas.

El importe total adjudicado para los tres niveles asciende a 173.194.443 pesetas, que se abonarán con cargo a los créditos 20.18.605/20.03.665/20.03.675/20.19.615.00 y 20.19.605.00, del Presupuesto de gastos de la Consejería de Educación y Ciencia.

Segundo. Las empresas adjudicatarias vendrán obligadas a constituir una fianza definitiva del 4%, otra complementaria de 6% y a la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 30 de junio de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 1 de julio de 1986, por la que se hace

pública la adjudicación del contrato de suministro y entrega de material deportivo, con destino a Centros de Enseñanzas Básicas, Medias y Programas Especiales dependientes de la Consejería, convocado por Resolución de 9 de abril de 1986, y adjudicado por Resolución de 20 de junio de 1986.

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, del día 9 de abril de 1986, se aprobó un gasto de 76.337.000 pesetas para la adjudicación del contrato de «Suministro y entrega de material deportivo con destino a Centros de Enseñanzas Básicas, Medias y Programas Especiales dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia» y por Resolución de misma fecha, BOJA núm. 33 de 17 de abril, se anunció concurso público.

Habiéndose cumplido los trámites que en materia de concursos prevé la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, así como los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, vistos los informes de la Comisión Calificadora y de acuerdo con la propuesta de la Comisión Asesora.

Esto Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto:

Primero. Adjudicar a los siguientes licitadores, los lotes que a continuación se relacionan:

ENSEÑANZAS BASICAS

| EMPRESA ADJUDICATARIA | LOTE | VARIANTE | UNIDADES | P. UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|--|-------------|----------|----------|-------------|---------------|
| HISPAN SPORT, S.A. Narciso Serra, 15 28007 Madrid | 1 | 2º | 2 | 37.990 | 75.980 |
| | 3 | - | 149 | 53.945 | 8.037.805 |
| | 8 | - | 1.160 | 1.400 | 1.624.000 |
| | 10 | - | 178 | 4.950 | 881.100 |
| | 12 | - | 175 | 4.450 | 778.750 |
| Total | | | | | 11.397.635 |
| JUBER IBERICA, S.A. Ctra. Boadilla, K. 5,900 Madrid | 4 | 1º | 19 | 16.850 | 320.150 |
| | 6 | 1º | 163 | 23.731 | 3.868.153 |
| | 11 | 2º | 186 | 7.100 | 1.320.600 |
| Total | | | | | 5.508.903 |
| JUAN LUIS BARBERO ROMERO (Deportes Díaz) Glorieta de Bilbao, 1 28004 Madrid | 2 | 2º | 882 | 7.299 | 6.437.718 |
| | Total | | | | |
| DECORACIONES ARTISTICAS Sta. Cruz de Marcenado, 26 28015 Madrid | 5 | - | 147 | 25.800 | 3.792.600 |
| | Total | | | | |
| EL CORTE INGLES, S.A. Luis Montoto, 122 Sevilla | 7 | - | 145 | 11.760 | 1.705.200 |
| | Total | | | | |

El importe total adjudicado para el nivel de Enseñanzas Básicas asciende a 28.842.056 ptas., lo que supone una baja de 1.837.944 ptas. Se declara desierto el lote 9, por un importe de 6.174.000 ptas.